PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA COLEGIO CRISOL 2025

Profesional Responsable: Mariela Silva S.

I. Presentación

Establecimiento	Colegio Crisol.
RBD	12323
Dependencia	Particular Subvencionado
Comuna – región	Viña del Mar. V región
Directora	Evelyn Olivares B.
Coordinadora del Plan de Conv. Educativa	Mariela Silva S.
Equipo de Convivencia Educativa	Mariela Silva (EPA) Judith Vargas (Ps) Soledad Villarroel (Insp.)

II. Fundamentación

Un nuevo hito político-administrativo en materia de Educación, específicamente ligado a convivencia, implica desde el mes de Mayo del presente, la publicación de la última actualización de la Política de Convivencia Educativa para el tramo temporal 2024 - 2030. Este se constituye como un marco orientador, con implicancias técnicas para la gestión, aplicado a todos los niveles y modalidades educativas, con el objetivo de promover la reflexión y el diálogo sobre las relaciones y vínculos al interior de las comunidades educativas.

Esta política, además de pretender responder y cumplir con las obligaciones normativas vigentes, busca relevar a cada persona que integra un centro educativo, como sujeto de derechos y participante activo y por ende responsable en la construcción cotidiana de la convivencia educativa.

Los puntos principales que atañen a la gestión de convivencia son los siguientes:

1. Modificación Conceptual: Se modifica el término convivencia escolar, reemplazándose por Convivencia Educativa. Este cambio obedece a una mirada de conjunto, donde por una parte la convivencia es concebida como un área educativa y, por otra parte, todos(as) los actores tienen responsabilidad comunitaria en materia de convivencia.

2. Fortalecimiento Legal y Educativo: Se contempla la presentación de un proyecto de ley para robustecer la convivencia educativa. Además, se diseñarán e implementarán programas de formación continua para directivos, docentes y asistentes de la educación, enfocándose en el aprendizaje socioemocional y la gestión de conflictos.
3. Monitoreo y evaluación: Se utilizarán las pruebas SIMCE para monitorear el estado de la convivencia escolar y se generarán bases de datos para obtener información más precisa sobre el ambiente escolar. En este punto se entiende lo importante de contener instrumentos para medir Indicadores de Desarrollo Personal y Social, así como recursos formativos para potenciar con estos indicadores con la comunidad educativa.
4. Campañas y Recursos educativos: La política incluye el despliegue de campañas comunicacionales y la distribución de 12 cartillas temáticas a los establecimientos educativos, abordando temas como la resolución pacífica de conflictos, la convivencia inclusiva, la educación no sexista, y la prevención de la violencia.
5. Eje Convivencia, Salud Mental y dimensión ética: Esta política se enmarca en el Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación, con un enfoque particular en la convivencia y la salud mental, buscando que las instituciones educativas sean espacios seguros y de bienestar socioemocional. Para la gestión esto implica que la Salud Mental debe considerarse como una de las estrategias centrales en la planificación de convivencia educativa. Así también, de manera transversal asume importancia la dimensión ética.
6. En virtud de lo anterior, el equipo de convivencia educativa, considera estas modificaciones y las incorpora en sus procesos de planificación y ejecución, teniendo como estructura la dimensión **formativa, modos de convivir, gestión de la convivencia y contextos de aprendizaje**, desde donde se han definido estrategias y acciones destinadas a los distintos integrantes de la comunidad educativa.

7. Finalmente es relevante señalar que, si bien esta planificación define responsabilidad directa al Equipo de Convivencia Educativa, compromete a toda la comunidad, quienes, desde sus diversos roles aportaran a las distintas iniciativas de dicho abordaje.

I. Conceptos Claves

En el contexto del abordaje profesional, la gestión de la convivencia escolar sugiere la labor de distinguir técnicamente ciertas definiciones y conceptos, los cuales se relacionan directamente tanto con la gestión amplia como con el abordaje específico, enmarcando y fundamentando teóricamente las diversas acciones que constituyen la ejecución.

A continuación, se expresan estas terminologías asumidas como conceptos claves (PNCE, Mineduc 2024):

1) **Dimensión ética:** es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

2) **Dimensión formativa:** interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

3) **Dimensión modos de convivir:** las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

4) **Dimensión contextos de aprendizaje:** conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

5) **Dimensión gestión de la convivencia:** proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad.

Conceptos relativos a situaciones de ambiente escolar específico.

- ☑ **Contención Socioemocional**: entendida como una estrategia de orden terapéutica, cuyo objetivo es minimizar el padecimiento ante una crisis emocional, reconociendo patrones afectivo-conductuales y estimulando la confianza intra e interpersonal.

- ☑ **Promoción de Resiliencia Personal y Social:** entendida como una estrategia de orden formativa, cuyo objetivo potenciar recursos personales y sociales para el eficaz afrontamiento de situaciones de crisis.
- ☑ **Agresiones:** Se entiende por agresión verbal o escrita expresiones derivadas de garabatos, insultos, improperios, sobrenombre; y por agresión física, golpes, maltratos, riñas, peleas, ocasionando daño o perjuicio (lesiones).
- ☑ **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.
- ☑ **Conflicto:** Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles.
- ☑ **Conflicto Escolar:** Desencuentro eventual entre estudiantes u otros integrantes de la comunidad (discuten o pelean), antagonismo que se produce de manera abierta, no existiendo un desequilibrio de poder entre las partes enfrentadas.
- ☑ **Violencia:** Se refiere al uso de poder y de la fuerza en una acción intencional, ya sea física, psicológica, sexual, de género o a través de medios tecnológicos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa. La mirada formativa de la convivencia escolar, hace que la violencia sea un aprendizaje no como un hecho o condición natural de las personas.

Entre las manifestaciones de violencia se encuentran:

a) Violencia psicológica: Incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o Bullying, Ciberbullying, Grooming, Sexting o acoso sexual cibernético.

b) Violencia física: Es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc.; que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o Bullying.

c) Violencia sexual: Son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación etc.

d) Violencia por razones de género: Son agresiones provocadas por los estereotipos de género. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presenta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.

e) Violencia a través de medios tecnológicos (ciberacoso): Manifestación reiterada de agresiones mediante plataformas tecnológicas o herramientas cibernéticas como páginas web, chats, redes sociales, mensajería, correos electrónicos, servidores que almacenan fotografías u otros medios similares.

f) Happy Slapping: Designa las acciones de grabar, filmar o registrar agresiones en el ámbito escolar y difundirlos para que circulen por la red o publicarlo en portales web.

g) Bullying o acoso sexual : Toda acción u omisión, constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. Art 16 letra B Ley 20536 sobre violencia Escolar.

(Los conceptos han sido extraídos de diferentes fuentes de referencia, tales como el Código de Derecho Civil, Documentos de Información del MINEDUC entre otros).

h) Autopercepción: Entendida ésta como la acción y efecto de percibir. En este sentido, el término percepción hace alusión a las impresiones que puede percibir un individuo de un objeto a través de los sentidos (vista, olfato tacto, auditivo y gusto).

Por otro lado, percepción es el conocimiento o la comprensión de una idea. Según la psicología, la percepción consiste en organizar e interpretar los estímulos que fueron recibidos por los sentidos que ayudan a identificar los objetos y acontecimientos. En este sentido, la percepción posee dos etapas: la sensorial e intelectual, ya que las sensaciones no proporcionan la visión real y completa y debe de ser completada por el intelecto.

i) Autovaloración: Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica. En otras palabras, la autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad.

La autoestima es un elemento básico en la formación personal de los niños. De su grado de autoestima dependerá su desarrollo en el aprendizaje, en las buenas relaciones, en las actividades, y por qué no decirlo, en la construcción de la felicidad.

j) Motivación: la motivación es la acción y efecto de motivar. Es el motivo o la razón que provoca la realización o la omisión de una acción. Se trata de un componente psicológico que orienta, mantiene y determina la conducta de una persona. Se forma con la palabra latina *motivus* ("movimiento") y el sufijo –ción ("acción", "efecto").

La motivación infantil es una atracción hacia un objetivo que supone una acción por parte del sujeto y permite aceptar el esfuerzo requerido para conseguir ese objetivo. La motivación está compuesta de necesidades, deseos, tensiones, incomodidades y expectativas. La motivación escolar es un proceso psicológico que determina la manera de enfrentar y realizar las actividades,

tareas educativas y entender la evaluación que contribuye a que el alumno/a participe en ellas de una manera más o menos activa, dedique y distribuya su esfuerzo en un período de tiempo, se plantee el logro de un aprendizaje de calidad o meramente el cumplimiento de sus obligaciones en un contexto del que trata de extraer y utilizar la información que le permita ser eficaz.

II. Objetivos

Objetivo General:

"Gestionar el área de Convivencia Educativa a partir de estrategias formativas y participativas que fomenten el aprendizaje sistemático de modos de convivir respetuosos y de buen trato, como entorno educativo base para el desarrollo y bienestar integral de la comunidad escolar".

Objetivos Específicos:

1. Fomentar espacios de participación como contexto de aprendizaje para los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Fortalecer procesos formativos para el desarrollo integral en la comunidad educativa.
3. Brindar atención integral de casos ante situaciones que alteren la convivencia educativa.
4. Promover instancias de cuidado colectivo e inclusión como modos de convivir para el bienestar y la salud mental en la comunidad educativa.

V. Planificación

Objetivo Especifico	**1. Fomentar espacios de participación como contexto de aprendizaje para los distintos actores de la comunidad educativa.**	
Estrategia	Propiciar espacios de reflexión en relación la importancia de la convivencia en términos de respeto, buen trato e inclusión.	
Acciones	☑ Dar a conocer los instrumentos de gestión en convivencia escolar. ☑ Inducción en el reglamento interno y normas de convivencia escolar con los estudiantes. ☑ Generar un ambiente de Sana Convivencia, a partir de una interacción al interior de las aulas. ☑ Realizar actividades de prevención ante posibles problemáticas conductuales grupales e individuales. ☑ Promover la Sana Convivencia a través de diversas instancias y medios de participación dirigida a toda la comunidad educativa.	<u>Descripción:</u> Se implementa jornada con actividades y reflexiones para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto hacia los demás, la prevención de la violencia y la construcción de relaciones sanas y positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa. <u>Verificadores de Concreción:</u> Planificaciones. Registro de Asistencia. Registro fotográfico/PPT/Vídeos Difusión RRSS Página Web <u>Verificadores de Impacto:</u> Medición de satisfacción y aprendizajes percibidos por la comunidad. <u>Fecha:</u> Marzo a Diciembre.

Objetivo Especifico	**2. Fortalecer procesos formativos para el desarrollo integral en la comunidad educativa.**	
Estrategia	Propiciar espacios de aprendizaje y fomento de la corresponsabilidad y sentido de pertenencia como condiciones para el cuidado colectivo.	
Acciones	☑ Formación y refuerzo en Programa Comunidad de Curso. Valoras UC. ☑ Promover e incentivar la participación de de toda la comunidad escolar en las distintas actividades impulsadas por convivencia escolar fortaleciendo un clima de compañerismo y de respeto. (Buen Trato). ☑ Talleres, charlas, y/o jornadas de formación con temáticas tales como, prevención de del consumo de drogas, prevención de Violencia Escolar, Bullying, Ciberbullying, responsabilidad penal adolescente, resolución de conflictos, entre otros. ☑ Reconocimiento a los estudiantes por su destacada participación en diversas áreas.	<u>Descripción:</u> Se desarrollarán diversas actividades, tales como el programa preventivo Comunidad de Curso en la asignatura de Orientación, charlas, talleres formativos, diversas actividades recreativas dirigidos a estudiantes desde 1° a 8° básico, además de capacitaciones a través de talleres internos y externos dirigidos a docentes y asistentes de la educación. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer habilidades de liderazgo y resolución de conflictos, proporcionando diferentes herramientas prácticas para un ambiente escolar seguro. <u>Verificadores de Concreción:</u> Planificaciones Registro de asistencia Registro fotográfico/PPT/Vídeos Difusión RRSS. Página Web <u>Verificadores de Impacto:</u> Medición de satisfacción y aprendizajes percibidos por la comunidad. Fecha: Marzo a diciembre.

Objetivo Especifico	**3. Brindar atención integral de casos ante situaciones que alteren la convivencia educativa.**	
Estrategia	Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio realizando el seguimiento correspondiente, generando instancias de contención emocional y de apoyo a profesores, estudiantes y a sus familias.	
Acciones	☑ Realizar actividades de prevención ante posibles problemáticas conductuales grupales e individuales. ☑ Reforzar la empatía, autorregulación, resolución de conflictos en forma pacífica, etc. a través de intervenciones por curso, grupales e individuales. Refuerzo de normativa. ☑ Priorizar la atención hacia los y las estudiantes que son derivados(as) por sus profesores(as) jefes de acuerdo a las necesidades de ayuda, de aquellos(as) que están involucrados(as) en una situación de conflicto y que perturba la sana convivencia escolar en el aula y fuera de esta. ☑ Reuniones de colaboración con docentes. ☑ Consejos de Convivencia Escolar.	<u>Descripción:</u> Abordaje de situaciones de conflicto, mediante el apoyo psicosocial, derivaciones y coordinaciones con redes internas y externas. <u>Verificadores de Concreción:</u> Fichas entrevistas y seguimientos individuales y/o grupales. Ficha de gestión de casos. Registro de asistencia Difusión RRSS <u>Verificadores de Impacto:</u> Medición de satisfacción y aprendizajes percibidos por la comunidad. Actas de acuerdos. <u>Fecha</u>: Marzo a Diciembre.

Objetivo Especifico	**4. Promover instancias de cuidado colectivo e inclusión como modos de convivir para el bienestar y la salud mental en la comunidad educativa.**	
Estrategia	Generar instancias formativas que promuevan el Desarrollo Socioemocional en estudiantes, profesores y asistentes de la educación.	
Acciones	☑ Generación de espacios de participación y reflexión en relación al auto cuidado físico y emocional de los estudiantes. ☑ Sensibilización de la importancia del auto cuidado a través de actividades prácticas y lúdicas para Docentes y Asistentes de la Educación. ☑ Jornadas de Reflexión Institucional. ☑ Difusión de información a padres y apoderados sobre el abordaje, bienestar emocional y manejo de ansiedad, temáticas tales como: Bullying y Ciberacoso, Manejo de límites y responsabilidad, otros.	<u>Descripción:</u> Promover el cuidado y bienestar individual y colectivo a través de actividades formativas y el desarrollo de habilidades socioemocionales. <u>Verificadores de Concreción:</u> Planificaciones Registro de Asistencia. Registro fotográfico/PPT/Vídeos Correos personales de apoderados Difusión RRSS. Página Web <u>Verificadores de Impacto:</u> Medición de satisfacción y aprendizajes percibidos por la comunidad educativa. <u>Fecha:</u> Marzo a diciembre

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

DIMENSIÓN FORMATIVA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dar a conocer y reforzar Reglamento Interno a la Comunidad Educativa, a través de diversas instancias y medios de difusión.										
Difundir Plan de Seguridad Escolar y reforzar medidas de actuación ante eventos.										
Implementación de las actividades planificadas en PGE.										
DIMENSIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA										

DIMENSIÓN CONTEXTOS DE APRENDIZAJE	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIMENSIÓN MODOS DE CONVIVIR										

CONVIVENCIA ESCOLAR

(Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, PISE, Plan de Inclusión)

PRIMER TRIMESTRE

(Del 03 de marzo al 29 de mayo)

2025

ACTIVIDAD	OBJETIVO	PLAN	GUÍA	DIRIGIDO A:	FEBRERO	MARZO	ABRIL	EVALUACIÓN DE IMPACTO (ESTUDIANTES) %
Difusión RI	Dar a conocer y reforzar Reglamento Interno a la Comunidad Educativa, a través de diversas instancias y medios de difusión.	RI		Comunidad Educativa		05		
Difusión PISE	Difundir Plan de Seguridad Escolar y reforzar medidas de actuación ante eventos.	PISE		Comunidad Educativa		05		
Acto de bienvenida año escolar 2025	Implementación de las actividades planificadas en PGE.	PGE		Estudiantes Docentes Asistentes de la Educación		05		